

La Hacienda alavesa concluye que las reformas fiscales del 2014 y 2018 han impulsado la cohesión social y la competitividad del territorio

Araba

18 de enero de 2024

Los informes de evaluación de las reformas del IRPF y del Impuesto de Sociedades constatan el impacto positivo en los indicadores económicos y sociales de Alava.

La diputada foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, Itziar Gonzalo, ha presentado esta mañana en la Comisión de Hacienda de las Juntas Generales de Álava los informes de evaluación de las reformas fiscales de 2014 y 2018, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Impuesto de Sociedades.

Itziar Gonzalo ha destacado en su intervención que “con estas dos reformas se han alcanzado los objetivos perseguidos centrados en conseguir un Territorio más progresivo, más cohesionado, en el que todas y todos estamos integrados y con un tejido empresarial que cuenta con herramientas de mejora de la competitividad”.

Los datos extraídos tras el análisis y evaluación de las reformas son “positivos” a juicio de la diputada foral, quien ha recordado que “nuestro sistema tributario debe basarse en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad y equitativa distribución de la carga tributaria que contribuyen a desarrollar una Alava más moderna, solidaria y sostenible”.

En lo que respecta a la reforma del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas la evaluación concluye que la aprobación, entre otras medidas de nuevos tramos de tributación para las rentas más altas y el mantenimiento y mejora de las deducciones para colectivos con menores ingresos, han contribuido a intensificar los principios y objetivos de progresividad y equidad que se perseguían con su implementación.

En concreto, la introducción medidas progresivas como los nuevos tramos de tributación o la eliminación de la posibilidad de aplicar la deducción general para las rentas del ahorro ha supuesto la mejora en la recaudación de 7,6 millones de euros en cada uno de los ejercicios 2018 y 2021. “Este nuevo modelo impositivo ha permitido la obtención de recursos necesarios, que son la garantía para la financiación de unos servicios públicos de calidad” ha remarcado Gonzalo.

La aplicación del Impuesto de Sociedades ha tenido como finalidad el fortalecimiento de la competitividad del tejido empresarial alavés. Para ello se han llevado a cabo entre otras medidas limitar la deducibilidad de los gastos financieros, racionalizar los incentivos fiscales y mejorar la fiscalidad de las microempresas.

En este sentido la responsable foral considera que “la reforma de este tributo ha resultado favorable dando por cumplidos los objetivos con los que se aprobó, esto es, la consecución de un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente para lograr un Territorio dotado de la estabilidad necesaria para el presente y el futuro”.

La eliminación de otros incentivos fiscales y el establecimiento de ciertos límites han supuesto una mejora de la recaudación estimada entorno a los 16 millones. De otro lado, la reducción de los tipos de gravamen ha beneficiado a cerca de 4.900 empresas, aunque ha supuesto una minoración en la recaudación para las arcas forales.

Partiendo de esta evaluación y reflexión, la obtención de conclusiones va a permitir iniciar en el presente ejercicio el proceso de revisión fiscal.

Reto demográfico, vivienda, EPSVs, fiscalidad verde, igualdad de género o emprendimiento son algunas de las propuestas que se prevén incorporar en el proceso de revisión. Cambios para atender y responder a las demandas que la sociedad alavesa requiere con la implementación de modificaciones oportunas para consolidar el carácter progresivo, equitativo, justo y solidario del sistema tributario vasco.

Una fiscalidad que incorpore medidas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que sea más inclusiva, equitativa y social y tendente a la convergencia fiscal con Europa.